

Santiago de Querétaro, Qro., a 21 de octubre de 2002.

Por acuerdo del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 2, 5, 30, 37, 39, 40, 41, 42, 44, 47, 48, 50, 68 fracciones VIII, IX, XXV, XXVIII, XXXVI, 69 fracción III, 70 fracciones I, II, V, 71, 75 y 79 fracción II, III, XIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, 6, 51, 57, 60, 61 y 68 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Querétaro, me permito convocarlo a **SESIÓN ORDINARIA** del propio Consejo, la que tendrá verificativo el próximo día **31** de los corrientes a las **12:00 Hrs.**, en la Sala de Sesiones de este Consejo General, ubicada en Carrizal No. 11, Col. Carrizal en esta ciudad, y bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- I.- Verificación del quórum, declaración de existencia legal del mismo, e instalación de la sesión.
- II.- Aprobación del orden del día propuesto.
- III.- Aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre y extraordinaria del día 11 de octubre y, aprobación en su caso, del acta de sesión extraordinaria del día 21 de octubre de 2002.
- IV.- Informe del Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- V.- Informe de la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.
- VI.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro, y aprobación en su caso.
- VII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre las transferencias a partidas presupuestales correspondiente al tercer trimestre del 2002, que presenta la Comisión de Administración del propio Instituto.
- VIII.- Presentación, y aprobación en su caso, del acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al dictamen sobre el informe del ejercicio presupuestal correspondiente al tercer trimestre del 2002, que presenta la Comisión de Administración del propio Instituto, para su remisión a la Legislatura del Estado.

- IX.-** Presentación de los dictámenes que la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral pone a consideración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al informe de origen y aplicación de recursos del ejercicio fiscal correspondiente al segundo trimestre del 2002, presentado por los partidos políticos: Acción Nacional, Revolucionario Institucional, De la Revolución Democrática, Del Trabajo y Verde Ecologista de México.
- X.-** Presentación, y aprobación en su caso, del proyecto de resolución que presenta el Secretario Ejecutivo del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo al recurso de reconsideración que presenta el Partido Revolucionario Institucional en contra de los acuerdos y determinaciones tomados durante la sesión del Consejo General del propio Instituto de fecha cinco de julio del año 2002 y las determinaciones pronunciadas en la misma, sus consecuencias legales y efectos legales que conlleven, seguido en el expediente 12/2002.
- XI.-** Asuntos Generales.

De no darse en primera convocatoria el quórum legal requerido, deberá celebrarse la sesión de Consejo General, en segunda convocatoria a las **12:30 Hrs.**, del mismo día.

Lo anterior con fundamento legal en el artículo 72 de la Ley Electoral del Estado.

A T E N T A M E N T E :

LIC. ANTONIO RIVERA CASAS
SECRETARIO EJECUTIVO